



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la arbitraria, brutal e ilegal detención del trabajador campesino Franco Matías Javier Oscari, ocurrida en la madrugada del pasado 23 de junio en la localidad de Palma Sola, provincia de Jujuy, por orden del juez federal Ariel Lijo a instancias de una denuncia de la senadora Patricia Bullrich, por constituir todo este accionar un ataque directo a la libertad de opinión de Oscari y, por elevación, de la población en general.

Asimismo, exigir su inmediata liberación y el cierre de la causa armada en su contra, denunciando el gravísimo accionar de la Justicia Federal y las fuerzas de seguridad, que sometieron a Oscari a distintos traslados clandestinos e ilegales, sin notificación a su defensa, primero con la intención de remitirlo a la Capital Federal y luego alojándolo en la Delegación de la Policía Federal en la ciudad de Salta, donde se encuentra al momento de redacción del presente proyecto.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman
Nicolás del Caño

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La situación que está atravesando el joven campesino Franco Oscari de Jujuy es un gravísimo hecho de espionaje, persecución estatal y criminalización de la libertad de expresión contra un trabajador. Franco, que es integrante del Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) y de la organización de base Tierra Fértil, fue víctima de un allanamiento irregular, violento y de madrugada en su vivienda en el paraje de Las Goteras, en Palma Sola, provincia de Jujuy, en la madrugada del 23 de junio. Efectivos de la Policía Federal irrumpieron con armas de fuego y se lo llevaron detenido como si se tratara de un peligroso criminal, cuando su único "delito" fue haber escrito una crítica en la red social Facebook contra la senadora y ex ministra de Seguridad, Patricia Bullrich. Resulta necesario señalar también que Oscari, junto a su familia, defendía sus tierras ante reiterados intentos de desalojo impulsados por grupos económicos poderosos.

La Justicia Federal, a través del juez Ariel Lijo y del fiscal Gerardo Pollicita, ha demostrado una vez más su absoluta subordinación a los planes represivos y de silenciamiento que impulsan quienes gobiernan. En una decisión absolutamente repudiable, el fiscal se opuso a su excarcelación argumentando que Oscari vive en un paraje rural, es de condición humilde, no tiene conectividad a internet ni "trabajo estable". Es decir, el Poder Judicial utiliza las condiciones de vulnerabilidad material de un trabajador de la tierra para castigarlo de forma anticipada bajo una insólita e infundada figura de "riesgo de fuga". Muy distinto a lo que ocurre con los funcionarios y exfuncionarios acusados de corrupción, enriquecimiento ilícito, etc.

Pero el atropello de este aparato represivo no terminó allí. Agravando las condiciones de su detención, el juzgado ordenó someter a Oscari a un traslado terrestre completamente ilegal hacia la Ciudad de Buenos Aires. Durante este operativo, sus abogadas y su familia no fueron notificadas, configurando un virtual secuestro y una desaparición temporal perpetrada por las propias fuerzas del Estado. El joven inicialmente fue llevado a Salta y luego a Tucumán, deambulando como rehén, sin que nadie pudiera certificar su paradero, vulnerando todo derecho a la defensa y sus garantías más elementales. Finalmente, el 26 de junio la defensa supo que ya no estaba en Tucumán, pero nadie informaba acerca de su paradero, que recién se conoció tarde por la noche, cuando estaba siendo trasladado a la delegación de la Policía Federal en la ciudad de Salta, donde se encuentra actualmente. Al momento de redactar el presente proyecto, el juzgado federal de Ariel Lijo no ha respondido 4 pedidos escritos de la defensa para que Oscari sea regresado a Jujuy. Estas solicitudes se corresponden con el dictamen del fiscal federal de Salta, Dr. Eduardo José Villalba, que además denuncia las irregularidades en todo el procedimiento.

Como bien ha señalado el propio Oscari a través de un video desde su reclusión, y como repite la campaña impulsada por las organizaciones populares, es un preso político. Todo este inmenso andamiaje judicial y represivo tiene un objetivo político muy claro: utilizar el aparato del Estado para adoctrinar, amordazar al pueblo y avanzar contra los campesinos y trabajadores que defienden su tierra y sus derechos. Montan una causa rimbombante por "amenazas coactivas" por un simple comentario de Facebook para aterrorizar a la población, mientras los grandes fugadores de capitales, los funcionarios que hunden en la miseria al país y los responsables de la represión gozan de total impunidad.

Es inadmisibile que dejemos pasar esta línea de intimidación y censura. Exigimos la inmediata liberación de Franco Oscari, el fin de la persecución judicial y el cese absoluto de la criminalización de la protesta y el derecho de opinión en nuestro país. ¡Libertad ya a Franco Oscari!

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento y la pronta aprobación del presente proyecto de declaración.

Romina Del Plá

Néstor Pitrola
Myriam Bregman
Nicolás del Caño